



ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

En la sala de juntas de las oficinas que ocupa el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle Emilio Carranza número 604, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés, previa convocatoria emitida con fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintitrés; reunidos los Ciudadanos C. Rodrigo Patricio Vásquez Vásquez, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; C. Jesús Ruiz Vásquez, Director de Atención y Participación Juvenil; C. María Concepción Madrigal Gómez, Jefa del Departamento de Becas Bienestar; C. Sesai Díaz Sánchez Jefe del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil; C. Roxana Barrita Santiago, Jefa de Oficina y; la C. Sofía Márquez Zarate, Jefa de Oficina; con el objeto de **Integrar e instalar el Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I y 10 párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1 y 13 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, 1, 2, 3, 43, 44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7 fracción I y V, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca publicada en el Diario Oficial de la Estado el 19 de diciembre de 2020 y; 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2017, Al tenor del siguiente. -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. **Pase de lista y verificación de quorum legal.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Integración e Instalación del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.**
- IV. **Asuntos Generales.**
- V. **Clausura de la Sesión.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- I. **Pase de lista y verificación de quorum legal.** En este acto, el Lic. Rodrigo Patricio Vásquez Vásquez, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, da instrucciones al C. Jesús Ruiz Vásquez, para que proceda al pase de lista correspondiente, por lo cual, procede a declarar que encontrándose todos y cada uno de los mencionados en el proemio de la presente acta, manifiesta: *"existe quorum legal para la celebración de esta sesión."* -----

En este punto, los presentes acreditan su personalidad con las designaciones contenidas en los oficios de números: INJEO/DG/0181/2023, INJEO/DG/082/2023, INJEO/DG/099/2023, INJEO/DG/100/2023, INJEO/DG/101/2023; una vez acreditadas las personalidades que ostentan, se procede al desarrollo del siguiente punto del orden del día". -----

--- II. **Lectura y aprobación del orden del día.** Acto seguido el Lic. Rodrigo Patricio Vásquez Vásquez, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, somete a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, la aprobación del orden del día de la presente sesión, mismo que lo aprueban por unanimidad de votos.



Por lo que, se procede a desarrollar el siguiente punto del orden del día. -----

--- **III. Integración e Instalación del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.** En este acto el Lic. Rodrigo Patricio Vásquez Vásquez, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, manifiesta que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, y 10 párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1 y 13 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, 1, 2, 3, 43, 44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7 fracción I y V, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca publicada en el Diario Oficial de la Estado el 19 de diciembre de 2020 y; 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2017, se tiene a bien integrar el Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, de la siguiente forma: -----

DESIGNACIÓN EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.	NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
Presidente	C. Jesús Ruiz Vásquez, Director de Atención y Participación Juvenil.
Responsable de la Unidad de Transparencia.	C. Maria Concepción Madrigal Gómez, Jefa del Departamento de Becas Bienestar.
Responsable de Actas.	C. Sesai Díaz Sánchez Jefe del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil.
Encargada de Archivos.	C. Roxana Barrita Santiago, Jefa de Oficina.
Oficial de Protección de Datos Personales.	C. Sofía Márquez Zarate Jefa de Oficina.

Ahora bien, estando presentes en su totalidad los servidores públicos designados como integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, se pregunta a los asistentes si existe alguna objeción legal, fundada y motivada respecto a la designación como miembros del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, y no habiendo objeción alguna por parte de los asistentes, el Lic. Rodrigo Patricio Vásquez Vásquez, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca procede a tomar protesta de ley a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos ***"¿Protestan respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales en los que México es parte, las leyes que de una u otra emanen, los derechos humanos, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y desempeñar el cargo designado con responsabilidad, como integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.?"*** Respondiendo: ***"¡Si protestamos!"***, por lo que el Lic. Rodrigo Patricio Vásquez Vásquez, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, repuso: ***"si no lo hicieren así, que la nación y el Estado os lo demanden"***. A continuación, el Lic. Rodrigo Patricio Vásquez Vásquez, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, declara legalmente Instalado el Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; e invita a los integrantes para que asistan a los actos a los que sean convocados y desarrollen sus respectivas responsabilidades con apego a la ley,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



haciéndoles de su conocimiento que los actos que emanen de este sistema, se rigen por las leyes siguientes: -----

1. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. -----
2. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----
3. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; -----
4. Demas Normativas aplicables. -----

Una vez instalado que fue el Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

--- **IV. Asuntos Generales.** El Lic. Rodrigo Patricio Vasquez Vasquez, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, pregunta a los Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca si tienen algún asunto de orden general que tratar en la presente sesión, a lo que cada uno de los asistentes manifiesta no tener algún tema que abordar en este orden del día. Por lo que se continúa con el siguiente punto. -----

--- **V. Clausura de la Sesión.** Habiendo desarrollado todos los puntos del orden del día de la presente sesión y no existiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil veintitres, se da por concluida la Sesión de Integración e Instalación del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca del año 2023, cerrándose la presente acta que consta de cuatro fojas útiles escritas por el anverso, previa lectura de la misma, firmando al margen y calce quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. --

EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO

**LIC. RODRIGO PATRICIO VÁSQUEZ VÁSQUEZ.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.**

PRESIDENTE.

**C. JESÚS RUIZ VÁSQUEZ
DIRECTOR DE ATENCIÓN Y
PARTICIPACIÓN JUVENIL.**

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA.**

**C. MARIA CONCEPCIÓN MADRIGAL GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BECAS
BIENESTAR**





RESPONSABLE DE ACTAS.

C. SESAI DÍAZ SÁNCHEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARTE,
CULTURA Y EXPRESIÓN JUVENIL

ENCARGADA DE ARCHIVOS.

C. ROXANA BARRITA SANTIAGO.
JEFA DE OFICINA

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES.

C. SOFÍA MÁRQUEZ ZARATE
JEFA DE OFICINA

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración e Instalación del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, de fecha 27 de febrero de 2023. ---

